



San Miguel de Tucumán, **06 de Abril 2022.-**

Expte. N° 50.107-2022.-

VISTO:

La Resol. N° 0008-2022, mediante la cual se realizaron transformaciones de los cargos a Nivel del Personal que presta servicios en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 404/2020 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT se autorizan las transformaciones de los cargos a Nivel del Personal que presta servicios en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de esta Facultad, produciéndose involuntariamente un error en una de las transformaciones;

Que es necesario dejar sin efecto la Resol. N° 0008-2022 y dictar un nuevo acto administrativo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

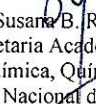
RESUELVE:


Art.1º)- Dejar sin efecto la Resol. N° 0008-2022 por los motivos dados precedentemente.-


Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0107-2022

NLA.-


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Afdiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán